



ACTA N° 1070: En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular D'Andrea Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Blaiotta Graciela; Bruzzone José; Cavallo Cristina; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria; Pedroza Lourdes, Prandi Javier y Tolosa Juan. Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Leiva quien expresa: "Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de un expediente ref/ Comunicación Informe Concejo Escolar sobre infraestructura en establecimiento educativos". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido la Concejala Leiva da lectura al expediente en cuestión. A continuación se somete a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad -----

Registrado bajo Comunicación N° 43/21 -----

A continuación pide la palabra la Sra. Concejala Blaiotta quien expresa: "Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de un expediente ref/ Comunicación cobertura de vacantes del Poder Judicial". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido la Concejala Blaiotta da lectura al expediente en cuestión. A continuación se somete a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad -----

Registrado bajo Comunicación N° 44/21 -----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejala Bertone quien expresa: "Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de un proyecto en repudio a los dichos del Senador Juan Fiorini". Sometido a consideración del Cuerpo, resulta el mismo rechazado por falta de Mayoría calificada para aprobar un expediente sobre tablas según lo establece el Art. 216° del Reglamento interno del H.C.D.-----

Registrado bajo Decreto N° 10/21 -----

A continuación pide la palabra el Sr. Concejala Prandi quien expresa: "Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un expediente que se encuentra ingresado en el Orden del Día y es el N° 4059-3392/21 – Convenio específico para prácticas Pre Profesionales". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejala Prandi da lectura al expediente. Acto seguido se somete a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-



Registrado bajo Ordenanza N° 7895/21 -----

A continuación pide la palabra el Sr. Concejel Prandi quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despachos unánimes por parte de las Comisiones”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N° 4059-3474/21 – Contrato de comodato a celebrarse entre Gendarmería Nacional Argentina y la Municipalidad de Junín -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7896/21 -----

Expte. N°4059-2321/21 – Turismo Alternativo en el Partido de Junín -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7897/21 -----

Expte. N°10-274/20 – Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (PUPA) -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7898/21 -----

Expte. N°4059-2545/20 – Modificación de la Ordenanza N° 3059- reglamentación Serv. Púb. de Transp. De Pasajeros mediante automóviles particulares denominados remises o autos al instante (Mod. Ord. 7892/21)”. -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7899/21 -----

Expte. N° 4059-2818/20 – Ref. Modificación de la Ordenanza N° 3281 Ord. Gral. De Taxis – (Modif. Ord. 7779/20) -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7900/21 -----

Expte. N° 4059-3473/21 – Addenda del Acuerdo Marco para el aprovechamiento de fibra óptica tendida en el Pto. De Junín -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7901/21 -----

Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad.Siendo las 13.30 Hs y no habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.-